

BASES



REGÍSTRATE ONLINE

www.culturadeandujar.com/pinturarapida

1. Podrán participar todos los pintores que lo deseen a partir de 18 años de edad.
2. El tema será la ciudad de Andújar (paisajes, calles, gentes, Parque Natural Sierra de Andújar, etc.) y la técnica será libre.
3. El soporte será rígido y sus dimensiones no serán inferiores a 40 centímetros en cualquiera de sus lados; dicho soporte, en blanco o color base, será aportado por el autor y sellado y numerado por la organización.
4. En caso de deterioro del soporte, podrá sellarse un segundo, entregando el deteriorado que será devuelto a la entrega del definitivo. La obra se presentará sin enmarcar, permitiéndose tan solo un junquillo no superior a 3 centímetros de ancho.
5. Los concursantes deberán **inscribirse de forma telemática** a través del enlace web www.culturadeandujar.com/pinturarapida y, en su defecto, quienes no hayan podido inscribirse telemáticamente podrán hacerlo el mismo día del concurso, de forma presencial, con un límite de dos horas previas al inicio del mismo. Se recomienda la inscripción telemática para evitar colas innecesarias el día del certamen.

En la inscripción figurarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico.

Estos datos personales del participante quedarán en una plica cerrada que será numerada a efectos de conocer, posteriormente, la autoría del participante.

6. La inscripción y el sellado de los soportes se realizarán el día 6 de mayo del 2023 en Casa Municipal de Cultura, situada en la Plaza de Santa María nº1 de Andújar, desde 08:30 h hasta las 11:30 h. La entrega de las obras se realizará el mismo lugar desde las 16:30h hasta las 17:30h. Las obras se entregarán sin firmar. La deliberación del jurado y fallo estará previsto a partir de las 18:00h. Los concursantes premiados solo firmarán el cuadro una vez hayan recogido los premios y a la vista del público.
7. El jurado será nombrado por el Área de Cultura, estará compuesto por personas cualificadas siendo su número impar (tres como mínimo) y sin relación directa con los concursantes.
8. Las obras a concurso se presentarán en riguroso anonimato y los autores traerán caballete o similar para su exposición durante la selección. Asimismo, cada participante deberá traer consigo todo el material que le pueda ser necesario.

9. Se establecen los siguientes Premios:

- **PRIMER PREMIO**, dotado con 3.000,00 € brutos.
- **SEGUNDO PREMIO**, dotado con 2.000,00 € brutos.
- **TERCER PREMIO**, dotado con 1.400,00 € brutos.
- **CUARTO PREMIO**, dotado con 800,00 € brutos.

10. Así como las siguientes Menciones de Honor:

- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **anduDecor. Flores & Plantas Artificiales**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Transmado Express 2002, S.L.**
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Manuel Pérez. Furniture Craftsmen (Muebles)**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Ex Lege Abogados**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Papelería Blanco**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **General Óptica**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Resurja**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Rueda Estudio. Arquitectura e interiorismo**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Opositas.com**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Lopera y Simón / Estrusur Solar**.
- **MENCIÓN DE HONOR** dotado con 600,00 € brutos, gentileza de **Apartamentos Quivir**.

11. Las obras premiadas serán firmadas por el autor en el anverso y pasarán a ser propiedad del patrocinador del premio, con los derechos de imagen y reproducción. Las obras participantes quedarán expuestas en La Sala de Exposiciones de Casa Municipal de Cultura del 8 de mayo a 1 de junio del 2023, siendo susceptible su venta por parte del autor. Las obras no premiadas podrán ser retiradas desde 2 al 12 de junio del 2023, por el propio autor o persona en la que delegue con poder firmado y copia del DNI del autor. Después de esta fecha, si la obra no hubiera sido vendida o retirada, será devuelta al autor en la dirección que éste nos facilite con portes a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

12. La decisión del jurado será inapelable. Asimismo, los premios pueden quedar desiertos si el jurado no aprecia mérito suficiente para concederlos. El jurado valorará la originalidad, realización y técnica de la obra.

13. Los premios en metálico se harán por medio de transferencia en el plazo máximo de un mes a partir de fallo del jurado (excepto las menciones de honor que se darán en metálico o con cheque al portador).

14. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en la página web del Ayuntamiento de Andújar www.culturadeandujar.com, al igual que su posible utilización en la difusión de próximas ediciones y/o exposiciones. Asimismo, la organización se reserva el derecho a tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos y/o incidencias ajenas al certamen que puedan surgir.